



DECRETO N° 1085

TEMUCO, 02 AGO 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.07.2022; presentada por ORIAS GARCES MARLIES JEANNETTE.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ORIAS GARCES MARLIES JEANNETTE  
R.U.T. : 12193929-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 9-5286  
Código : 472.101  
Actividad Económica : ALMACEN  
Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : LOS CASTAÑOS N° 230  
A la dirección comercial : LOS MENTORES N° 0460  
Rol Avalúo : 6047-80  
Fecha de Solicitud : 28.07.2022  
Traslado N° : 26  
Fecha : 28.07.2022  
Email : [REDACTED]  
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fys

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2524839